

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BENIDORM

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm, procedimiento número 103/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1995, páginas 17344 y 17345, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, referente a las fechas de las subastas, donde dice: «... todas ellas a las horas, y con arreglo a las siguientes condiciones...», debe decir: «... todas ellas a las doce treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones...».—53.799 CO.

BENIDORM

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm, procedimiento número 27/1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1995, página 19575, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la finca objeto de la subasta, párrafo segundo, donde dice: «Inscrita al tomo 336, libro 41, folio 178, finca 3.08...», debe decir: «Inscrita al tomo 336, libro 41, folio 178, finca 3.808...».—62.599 CO.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 627/1995, se sigue procedimiento sobre extravío de valores de dos letras de cambio por importes respectivos de 18.635.444 pesetas y de 19.938.500 pesetas, con vencimiento, la primera, al 20 de septiembre, y la segunda, al 20 de octubre, ambas de 1995, y que dichas letras tenían como serie y número, salvo error en la transcripción del empleado que tomó la nota de ello, OA 0298218 (vencimiento 20 de septiembre de 1995) y OA 0308390 (vencimiento 20 de octubre de 1995), iniciado por denuncia de «Viajes Ecuador, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de librada, y como librador figuraba «Cónдор Vacaciones, Sociedad Anónima», habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—70.750.

GIJÓN

Edicto

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 299/1995, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Julia Barreiro Viejo, contra don Emilio Argüelles Estrada y doña María del Mar Aperi Aller, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prendes Pando de Gijón, el próximo día 24 de enero de 1996, a las doce quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 6.500.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, con carácter previo y en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Serán admitidas posturas por escrito en pliego cerrado con las formalidades establecidas en la regla 14.ª, párrafo tercero del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercero.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de febrero de 1996, a las doce quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta en su caso, el día 27 de marzo de 1996, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Finca número 15.—Vivienda letra G del piso tercero, de la casa número 1 de la calle Conde Toreno de Gijón, con acceso por la puerta izquierda del correspondiente rellano de escalera, y con luces a la calle Conde de Toreno. Tiene una superficie aproximada de 53 metros cuadrados 3 decímetros cuadrados distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, cocina y baño. Vista desde el frente, del edificio, linda: Frente, con la calle Conde de Toreno, y en parte patio interior de luces; derecha, terreno de don Luis Belaúnde; fondo, patio posterior de luces y caja de escalera; e izquierda, caja y rellano de escalera, patio interior de luces y viviendas letra F de la misma planta. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble que servirá para determinar los gastos y beneficios por razón de la comunidad del 4,50 por 100. Se encuentra inscrita

al tomo 1.929 de Gijón número 5, libro 95, sección sexta, folio 220, finca 6.865, inscripción primera.

Al mismo tiempo se expide el presente para que sirva de notificación a los propios demandados don Emilio Argüelles Estrada y doña María del Mar Aperi Aller, en prevención de no ser notificados en su propio domicilio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Gijón a 20 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—69.005.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, procedimiento número 213/88, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1995, página 20993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2138/1988...», debe decir: «Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1988...».—68.228 CO.

MADRID

Edicto

Don Juan Luis Gordillo Alvarez-Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.085/1993, a instancia del Banco de Santander, representado por el Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra «Soria y Brokers Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», don Luis Javier Soria Checa, don Ángel Pedro Soria Checa y doña Carmen Llorente Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el bien embargado en este procedimiento y que al final se describe, bajo las condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la reforma de la Ley número 10/1992, de 30 de abril, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate para la primera subasta, será de 14.745.937 pesetas; para la segunda, será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo de remate, que a estos efectos, para la tercera subasta, será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación

del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de las que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de enero de 1996, a las once quince horas de su mañana.

Segunda subasta: El día 6 de febrero de 1996, a las once quince horas de su mañana.

Tercera subasta: El día 5 de marzo de 1996, a las once quince horas de su mañana.

Bien objeto de subasta

Vivienda segundo B, del bloque 2, en la calle San Juan, número 10, de Leganés. Superficie construida: 112,35 metros, y superficie útil: 89,48 metros cuadrados. Cuota: 7,81 por 100. Inscrita en el tomo 759, folio 98, finca número 57.570.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Gordillo Álvarez-Valdés.—La Secretaria.—68.908-3.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 535/94-M, por demanda del Procurador señor Mestres, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, domiciliada en Barcelona, calle Avenida Diagonal, números 621-629, con NIF número G-58-899998, contra «Fuenllusa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Balmes, número 184, con NIF número A-58659819, y contra «Central de Gestión del Vallés, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Antonio María Claret, número 18 de Sabadell, con NIF B-59851469, respectivamente, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Hospitalet de Llobregat, ante el Notario don Pablo Durán de la Colina, con el número 1.357 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate, el día 1 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior

a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficial principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquel, quedando examinado de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 23.062.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 1 de marzo, y a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta, el próximo día 1 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Bien objeto de subasta

Entidad número 27: Vivienda dúplex, en las plantas segunda y ático, escalera B, del edificio sito en Vilassar de Mar, con frente a la carretera nacional II y otro frente a la calle Santa Marta, número 31, con entrada por la planta segunda, puerta quinta. De superficie 92 metros, 51 metros 36 decímetros cuadrados corresponden a la planta segunda. Tiene y 6 decímetros cuadrados correspondientes a la planta segunda. Tiene una terraza de superficie 56 metros 18 decímetros cuadrados situada en la planta ático. Linda: Al frente, las dos plantas, jardines y accesos del edificio; derecha entrando, entidad número 25; izquierda, entidad número 26; fondo, la planta segunda, accesos escalera y entidad número 30 y la planta ático con la carretera nacional II. Su coeficiente es del 2,27 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al folio 121, tomo 3.016, libro 261 de Vilassar de Mar, finca número 10.262.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 30 de octubre de 1995.—El Secretario.—68.972.

MOLLET DEL VALLES

Edicto

Doña Sofia Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 39/94, promovidas por la Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Manuel Quesada Cañada y doña Manuela Díaz Martín, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más abajo y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 12.830.125 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segunda.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 15 de enero de 1996, a las doce treinta horas.

La segunda, el día 12 de febrero de 1996, a las doce treinta horas.

La tercera, el día 15 de marzo de 1996, a las doce treinta horas.

Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Bien objeto de subasta

Número 40.—Vivienda puerta primera, escalera izquierda en planta baja de la casa número 19-21, de la calle Apeles Mestres, de Montmeló; consta de recibidor, cocina, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados, más terraza. Linda: Al norte, con locales comerciales, puertas primera y segunda y rellano de la escalera; al este, con vivienda puerta tercera, escalera derecha; al sur, con frente al acceso de uso común; al oeste, con vivienda puerta segunda; por debajo, con planta sótano; y por encima, con vivienda puerta primera, piso primero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 2.146, libro 61 de Montmeló, folio 105, finca número 2.589, inscripción quinta.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 2 de noviembre de 1995.—La Juez, Sofia Díaz García.—El Secretario.—68.974.

POLA DE SIERO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 1, al número 50/1995, y a instancia de don Frank Cubillas Ollas, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria, para la declaración de fallecimiento de doña Encarnación Ollas Sánchez, nacida en Isla Cristina, provincia de Huelva, el día 29 de diciembre de 1902, en cuyo Registro Civil está inscrita al tomo 39, folio 29; contrajo matrimonio con don José Cubillas Berros, el 8 de septiembre de 1921, en la ciudad de Nueva York, y de dicha unión nacieron y aún viven tres hijos: don Antonio, don Frank y don Armando. Posteriormente el matrimonio fijó su residencia en Asturias, concretamente en Sariego (Siero), debido a que el esposo era originario de esta zona y poseía propiedades en la misma, y debido a las desavenencias conyugales existentes decidieron divorciarse de mutuo acuerdo en 1934, momento en que estaba vigente la Ley de Divorcio de 2 de marzo de 1932. Ante las dificultades que encontraron para legalizar los documentos relativos al matrimonio, al ser éstos extranjeros, firmaron un documento acordando su separación de hecho y las condiciones de las mismas, de fecha 20 de febrero de 1935. A la espera de la legalización de los documentos del matrimonio, doña Encarnación siguió viviendo en Sariego, durante un año y medio, aproximadamente, hasta el momento en que estalló la Guerra Civil española. A partir de este instante abandonó su domicilio y ni sus familiares de Asturias ni los de Huelva han vuelto a tener noticias de ella, ni han sabido de su paradero.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pola de Siero a 13 de septiembre de 1995.—El Secretario.—64.581.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Amparo Lomo del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243 de 1994, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de la «Caja Rural de Toledo, S. C. C.», contra don Faustino Bustos Perea y doña María Angeles Pérez Almendros, en reclamación de 9.031.616 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas que se causen hasta el pago, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el próximo día 1 de febrero de 1996, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 18 (procedimiento hipotecario 0243 94), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercera.—Los asistentes podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 1 de marzo de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 1 de abril de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Las fincas que se hipotecan en garantía del préstamo y demás obligaciones que se establecen son:

1. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en este término, Camino del Campo, de 6 celemines o 32 áreas 19 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Dionisio Verdugo; este, don Sebastián Novillo; sur, don Constantino Sepúlveda; y oeste, herederos de don Restituto Arellano.

Inscrita al tomo 583, libro 83, folio 216, finca número 8.500, segunda y tercera.

Título: La adquirió don Faustino Bustos Perea, por donación que le hizo don Abraham Bustos Coronado, en virtud de escritura otorgada en esta villa el 28 de mayo de 1965, ante el Notario don Gerardo Bardón Fernández.

2. Rústica. Viña, secano, indivisible, en este término, al sitio La Higuera o del Entinar, de 1 fanega o 56 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, doña Francisca Perea; este, doña Piedad García-Pando; sur, desconocido; y oeste, doña Francisca Perea.

Inscrita al tomo 795, libro 117, folio 95, finca número 15.947, primera.

Título: La adquirió don Faustino Bustos, por herencia al fallecimiento de doña Adriana Perea Monzón, en virtud de escritura otorgada el día 13 de mayo de 1965, ante el que fue Notario de esta villa don Gerardo Bardón Fernández.

3. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en este término, por el Camino de las Culebrinas, de 6 celemines o 32 áreas 19 centiáreas. Linda: Norte, don Miguel Ramos; este, herederos de don Victor Toledo; sur, don Bernabé Illán; y oeste, herederos de don Manuel Escobar.

Inscrita al tomo 795, libro 117, folio 32, finca número 15.891, primera.

Título: La adquirió don Faustino Bustos Perea, por donación que le hizo don Abraham Bustos Coronado, en virtud de escritura otorgada en esta villa el 28 de mayo de 1965, ante el Notario don Gerardo Bardón Fernández.

4. Rústica. Viña, secano, en el término de Corral de Almaguer, en el sitio Casa del Cura, con 1.150 cepas, en una superficie de 1 fanega, equivalente a 46 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, este, sur y oeste, señores de Matea.

Inscrita al tomo 166, libro 24, folio 92 vuelto, finca número 14.344, sexta.

Título: La adquirieron por compra durante el matrimonio a doña Antonia Solano Arévalo, en virtud de escritura otorgada en Quintanar de la Orden, el 18 de mayo de 1978, ante el Notario don Alfonso María de Carlos Aparicio.

5. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en el término de Corral de Almaguer, al sitio Cañada del Vilano, de 3 fanegas o 1 hectárea 71 áreas 70,5 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Salvador Ortiz-Cicuéndez; este, herederos de don Bernabé Illán; sur, doña Bienvenida Bustos; y oeste, herederos de don Manuel Ignacio Cicuéndez.

Inscrita al tomo 794, libro 136, folio 62, finca número 14.347, primera y segunda.

Título: La adquirió don Faustino Bustos Perea, por donación que le hizo don Abraham Bustos Coronado, en virtud de escritura otorgada en esta villa el 28 de mayo de 1965, ante el Notario don Gerardo Bardón Fernández.

6. Rústica. Viña, secano, al sitio Chozo Camino, camino que desde Puebla de Almoradiel va a Corral de Almaguer; contiene 3.200 cepas, en una superficie de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 93 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Andrés Manzanares; este, herederos de doña Rita Martínez Plaza; sur, los de don Bernabé Illán; y oeste, don Crispulo Coronado.

7. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en el término de Villanueva de Alcardete, en el sitio de La Hontanilla, de 96 áreas 59 centiáreas, o sea, 2 fanegas. Linda: Norte, Juana Coronado; este, Remedios Ramos; sur, Vicenta Palomino, y oeste, Isidra Bustos. Inscrita al tomo 581, libro 65, folio 217, finca 8.613.

8. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en este término, en Cordones, de 3 fanegas y 1,5 celemines o 2 hectáreas 1 área 24 centiáreas. Linda: Norte, don Cecilio Illán; este, doña Ignacia Polo; sur, herederos de don Isidoro Serrano; y oeste, herederos de don Cecilio Illán.

Inscrita al tomo 795, libro 117, folio 30, finca número 15.889, primera.

Título: El mismo que la anterior.

9. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en este término, por el Camino de las Presillas, en Las Huertas, de 3 fanegas 10 celemines o 2 hectáreas 46 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don Valentín

López; este, herederos de doña Ignacia Polo; sur, don Francisco Verdugo; y oeste, don Miguel Toledo.

Inscrita al tomo 795, libro 117, folio 31, finca número 15.890, primera.

Título: El mismo que la anterior.

10. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en este término, en Las Presillas, de 1 fanega 9 celemines o 1 hectárea 12 áreas 69 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Conrado Ballesteros; este, los de don Santiago Bustos; sur, doña Ignacia Polo; y oeste, don Bernabé Illán.

Inscrita: Al tomo 795, libro 117, folio 33, finca número 15.892, primera.

Título: El mismo que la anterior.

11. Rústica. Tierra, secano, indivisible, en este término, por el Camino del Blanquillo, Huertas, de 1 fanega 6 celemines ó 96 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, don Ricardo Lara; este, don Benigno Torrensano; sur, otra de don Faustino Bustos y su esposa; y oeste, el camino.

Inscrita al tomo 481, libro 64, folio 227, finca número 4.716, cuarta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley Hipotecaria, los comparecientes, de común acuerdo, distribuyen la hipoteca constituida en este documento para las fincas anteriormente descritas conviniendo que éstas responderán, en perjuicio de terceros, de las cantidades que a continuación se expresan:

La finca número 1, registral 8.500:

Principal: 200.252 pesetas.
Intereses: 90.113 pesetas.
Intereses de demora: 54.068 pesetas.
Costas y gastos: 40.050 pesetas.
Valor de subasta: 390.886 pesetas.

La finca número 2, registral 15.947:

Principal: 350.730 pesetas.
Intereses: 157.828 pesetas.
Intereses de demora: 94.697 pesetas.
Costas y gastos: 70.146 pesetas.
Valor de subasta: 684.614 pesetas.

La finca número 3, registral 15.891:

Principal: 200.252 pesetas.
Intereses: 90.113 pesetas.
Intereses de demora: 54.058 pesetas.
Costas y gastos: 40.050 pesetas.
Valor de subasta: 390.886 pesetas.

La finca número 4, registral 14.344:

Principal: 292.196 pesetas.
Intereses: 131.488 pesetas.
Intereses de demora: 78.893 pesetas.
Costas y gastos: 58.439 pesetas.
Valor de subasta: 570.057 pesetas.

La finca número 5, registral número 14.347:

Principal: 1.068.115 pesetas.
Intereses: 480.652 pesetas.
Intereses de demora: 288.391 pesetas.
Costas y gastos: 213.623 pesetas.
Valor de subasta: 2.084.929 pesetas.

La finca número 6, registral 4.728:

Principal: 1.201.680 pesetas.
Intereses: 540.756 pesetas.
Intereses de demora: 324.454 pesetas.
Costas y gastos: 240.336 pesetas.
Valor de subasta: 2.345.643 pesetas.

La finca número 7, registral 8.613:

Principal: 600.873 pesetas.
Intereses: 270.393 pesetas.
Intereses de demora: 172.236 pesetas.
Costas y gastos: 120.175 pesetas.
Valor de subasta: 1.172.885 pesetas.

La finca número 8, registral 15.889:

Principal: 1.251.879 pesetas.
Intereses: 563.345 pesetas.
Intereses de demora: 338.007 pesetas.

Costas y gastos: 250.376 pesetas.
Valor de subasta: 2.443.629 pesetas.

La finca número 9, registral 15.890:

Principal: 1.532.189 pesetas.
Intereses: 689.485 pesetas.
Intereses de demora: 413.691 pesetas.
Costas y gastos: 306.438 pesetas.
Valor de subasta: 2.990.786 pesetas.

La finca número 10, registral 15.892:

Principal: 701.028 pesetas.
Intereses: 315.463 pesetas.
Intereses de demora: 189.278 pesetas.
Costas y gastos: 140.206 pesetas.
Valor de subasta: 1.378.386 pesetas.

La finca número 11, registral 4.716:

Principal: 600.807 pesetas.
Intereses: 270.363 pesetas.
Intereses de demora: 162.218 pesetas.
Valor de subasta: 1.172.757 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 4 de septiembre de 1995.—La Juez, Amparo Lomo del Olmo.—El Secretario.—61.293-3.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 745/93-B, a instancia de don Rafael Mangas Martín, contra don Embrosio Peñalba García y don Cándido Peñalba Martín, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 10 de enero de 1996, a las once quince horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, bajo la siguiente referencia: Número de procedimiento 4630 0000 17074593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y presentar el resguardo del ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo del ingreso, en el Banco Bilbao Vizcaya, del importe de la consignación, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 7 de febrero de 1996, a las once quince horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1996, a las once quince horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen

parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Rústica.—Tierra de secano, número 489 del plano oficial de concentración parcelaria, archivado en el Registro al sitio de El Seto, término municipal de Quintanarraya (Burgos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes (Burgos), al folio 58, tomo 393, libro 14, finca número 1.971.

Valorada, a efectos de subasta, en 90.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica.—Tierra de secano, número 469 del plano oficial de concentración parcelaria, archivado en el Registro al sitio de El Llano, término municipal de Quintanarraya (Burgos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes (Burgos), al folio 177, tomo 396, libro 17, finca número 1.975.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.322.880 pesetas.

Lote número 3. Rústica.—Tierra de secano, número 86 del plano oficial de concentración parcelaria, archivado en el Registro al sitio de Los Vigores, en término municipal de Quintanarraya (Burgos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes (Burgos), al folio 158, tomo 393, libro 14, finca número 2.071.

Valorada, a efectos de subasta, en 197.480 pesetas.

Lote número 4. Rústica.—Finca de secano, número 200 del plano oficial de concentración parcelaria, archivado en el Registro al sitio Valdesoja, en término municipal de Quintanarraya (Burgos). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes (Burgos), al tomo 329, folio 202, libro 11, finca número 1.365.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.812.480 pesetas.

Lote número 5. Rústica.—Finca de secano, número 759 del plano oficial de concentración parcelaria, archivado en el Registro, sitio El Calañero, en término municipal de Quintanarraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al folio 203, tomo 329, libro 11, finca número 1.366.

Valorada, a efectos de subasta, en 171.200 pesetas.

Lote número 6. Rústica.—Finca de secano, número 737 del plano oficial de concentración, archivado en el Registro al sitio El Calañero, término municipal de Quintanarraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al folio 204, tomo 329, libro 11, finca número 1.367.

Valorada, a efectos de subasta, en 381.520 pesetas.

Lote número 7. Rústica.—Finca de secano, número 90 del plano oficial de concentración parcelaria, archivado en el Registro al sitio Los Vigores, término de Quintanarraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al folio 237, tomo 391, libro 12, finca número 1.650.

Valorada, a efectos de subasta, en 87.480 pesetas.

Lote número 8. Rústica.—Tierra de regadío, en término de Quintanarraya, sito en los Cañamares, inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al folio 130, tomo 265, libro 10, finca número 1.179.

Valorada, a efectos de subasta, en 100.000 pesetas.

Lote número 9. Rústica.—Tierra de secano, número 91 del plano oficial de concentración parcelaria, archivado en el Registro al sitio de Los Vigores, término municipal de Quintanarraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al tomo 520, folio 83, libro 16, finca número 2.124.

Valorada, a efectos de subasta, en 152.480 pesetas.

Lote número 10. Rústica.—Finca de regadío, número 929 del plano oficial de concentración, archivado en el Registro al sitio Quiñones de la Dehesa, término de Quintanarraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al folio 168, tomo 391, libro 12, finca número 1.581.

Valorada, a efectos de subasta, en 99.120 pesetas.

Lote número 11. Rústica.—Finca de secano, número 88 del plano oficial de concentración, archivado en el Registro al sitio Los Vigores, término de Quintanarraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al folio 216, tomo 391, libro 12, finca número 1.629.

Valorada, a efectos de subasta en 286.960 pesetas.

Lote número 12. Rústica.—Finca de secano, número 192 del plano oficial de concentración, archivado al sitio Valdesojas, término de Quintanarraya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, al folio 217, tomo 391, libro 12, finca número 1.630.

Valorada, a efectos de subasta, en 419.080 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—68.312-3.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 249/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Procuradora doña Beatriz Gech Navarro, en nombre y representación de don Juan Enrique Morate Marsal, sobre declaración de fallecimiento de don José Segundo Salvador Soler, nacido en fecha 13 de julio de 1904, en Villafraña del Cid (Castellón), vecino de Vilanova i la Geltrú, donde tuvo su último domicilio conocido, y que desapareció durante la Guerra Civil española (1936-1939), sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Los que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 25 de septiembre de 1995.—El Secretario.—64.549.

y 2.ª 25-11-1995

XÀTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldra Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xàtiva y su partido, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio de ejecutivo número 328/1994, seguidos a instancia de Juan Sala Caballero e Hijos, Sociedad Limitada, representada por la Procuradora doña María José Diego Vicedo, y asistida por el Letrado don Miguel J. Mira, contra la entidad mercantil «Inmoviepo, Sociedad Limitada», en el que, con esta fecha, se ha dictado resolución en la que se acuerda anunciar, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días hábiles, del bien inmueble que al final del presente se reseña, indicando su tasación y propietario.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Trinidad, sin número, de Xàtiva, el próximo día 9 de enero de 1996, a las nueve treinta horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca descrita al final sale a pública subasta con el tipo importe de su tasación expresado.

Segunda.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100, como mínimo, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, siendo el número de la citada cuenta 43890000170328/94.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Que desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito del indicado en la condición segunda.

Quinta.—Que sólo la ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca que se saca a pública subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Si bien, en el caso de falta de los títulos de propiedad

se observa lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito de la ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar y hora, el 6 de febrero de 1996, sirviendo de tipo para esta segunda el precio de la tasación, rebajado en un 25 por 100, no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 (como mínimo) del mencionado tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora que las anteriores, el día 5 de marzo de 1996, debiendo

los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 20 por 100 (como mínimo) del tipo de la segunda subasta. Rigiendo para esta tercera las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Para el supuesto de que alguna de las subastas señaladas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el segundo día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bien objeto de subasta

1. Local planta sótano, sito en Gandia, calle Benissuai, sin número, superficie 910 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, al tomo 1.590, folio 7, finca número 64.679. Tipo: 30.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de edicto, anunciando pública subasta, y de notificación a la deudora para el caso de no poder practicarse en forma personal, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo la presente en Xátiva a 11 de octubre de 1995.—La Juez, Vicenta Toldra Ferragud.—El Secretario.—67.760-3.